



MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60, el numeral 9º del artículo 168 y el numeral 5º del artículo 181 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Desígnase Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, al Señor Cristian Cabarí Pos Dalmás, titular de la Cédula de Identidad número 2.776.542-5, a partir del 1º de marzo de 2025.
- 2) Comuníquese, notifíquese y oportunamente, archívese.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA